


Punta Alta, 4 de Enero de 2021.-

Sr:
Gerente General Cooperativa Eléctrica
Ing. Ruben GUGLIELMO
Su Despacho

Dirijo a Usted la presente a fin de llevar a su conocimiento, que previo a la sanción de la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 3990 para el Ejercicio 2021, en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, se ha aprobado el aumento de la Tasa de Alumbrado, siendo el valor de la misma a partir del 1° de Enero de 2021 la cantidad de pesos trescientos sesenta (\$360,00).

Sin otro particular saludo atentamente


MARTIN FERSTER
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE CNEL. DE MARIÑA
LEONARDO ROSALES

5336

RECIBIDO SIN QUE IMPLIQUE CONFORMIDAD CON SU CONTENIDO			
COOPERATIVA ELECTRICA PUNTA ALTA			
MESA DE ENTRADA			
Recibido	18	1	24

Lpauw